



CARGOS EFECTUADOS AL FONDO

Remuneración de la sociedad administradora

a) La remuneración fija de la sociedad administradora establecida en el reglamento interno del fondo es la siguiente:

- Para la Serie A es de un 4,76%
- Para la Serie B-APV/APVC es de un 4,0%
- Para la Serie D-Z es de un 3,00%
- Para la Serie E es de un 0,75%
- Para la Serie EXT es de un 3,00%
- Para la Serie H-APV/APVC es de un 2,80%
- Para la Serie I-APV/APVC es de un 2,60%
- Para la Serie N es de un 2,40%
- Para la Serie P es de un 1,80%
- Para la Serie Z es de un 0,01%
- Para la Serie CUI es de un 4,76%
- Para la Serie Preferente-APV es de un 1,85%
- Para la Serie ADC es de un 3,094%
- Para la Serie CUI Preferente es de un 2,20%
- Para la Serie W es de un 1,20%
- Para la Serie W-APV es de un 1,00%
- Para la Serie Dolar es de un 4,76%
- Para la Serie COL-Z No aplica
- Para la Serie COL-Z APV/APV C No aplica

La remuneración variable establecida en el reglamento interno del fondo es la siguiente:

- Para la Serie A es de un 0%
- Para la Serie B-APV/APVC es de un 0%
- Para la Serie D es de un 0%
- Para la Serie D-Z es de un 0%
- Para la Serie E es de un 0%
- Para la Serie EXT es de un 0%
- Para la Serie H-APV/APVC es de un 0%
- Para la Serie I-APV/APVC es de un 0%
- Para la Serie N es de un 0%
- Para la Serie P es de un 0%
- Para la Serie Z es de un 0%
- Para la Serie CUI es de un 0%

b) La remuneración fija devengada a favor de la sociedad administradora durante el último trimestre es la siguiente:

- Para la Serie A es de un 4,28% del patrimonio, anualizado.
- Para la Serie B-APV/APVC es de un 2,62% del patrimonio, anualizado.
- Para la Serie D es de un 5,04% del patrimonio, anualizado.
- Para la Serie D-Z es de un 0,26% del patrimonio, anualizado.
- Para la Serie E es de un 0%
- Para la Serie EXT es de un 0%
- Para la Serie H-APV/APVC es de un 0,00%
- Para la Serie I-APV/APVC es de un 0,00%
- Para la Serie N es de un 0%
- Para la Serie P es de un 1,81% del patrimonio, anualizado.
- Para la Serie Z es de un 0,01% del patrimonio, anualizado.
- Para la Serie CUI es de un 4,28% del patrimonio, anualizado.

La remuneración variable devengada a favor de la sociedad administradora durante el último trimestre es la siguiente:

- Para la Serie A es de un 0%
- Para la Serie B-APV/APVC es de un 0%
- Para la Serie D es de un 0%
- Para la Serie D-Z es de un 0%
- Para la Serie E es de un 0%
- Para la Serie EXT es de un 0%
- Para la Serie H-APV/APVC es de un 0%
- Para la Serie I-APV/APVC es de un 0%
- Para la Serie N es de un 0%
- Para la Serie P es de un 0%
- Para la Serie Z es de un 0%
- Para la Serie CUI es de un 0%

Gastos de operación

- Los gastos de operación atribuibles al fondo, conforme a lo establecido en el reglamento interno son 2%

Comisiones de colocación

a) La comisión de colocación de cuotas cobradas a los partícipes, según reglamento interno, es la siguiente:

Comisión según permanencia:

- Para la Serie A entre 1 y 90 días 2,38% IVA incluido.
- Para la Serie A entre 91 y 180 días 1,785% IVA incluido.
- Para la Serie A entre 181 y 365 días 1,19% IVA incluido.
- Para la Serie A entre 366 y más días 0,00%.
- Para la Serie B entre 1 y 60 días 2,38% IVA incluido.
- Para la Serie B entre 61 y 120 días 1,785% IVA incluido.
- Para la Serie B entre 121 y 180 días 1,19% IVA incluido.
- Para la Serie B entre 181 y más días 0,00%.
- Para la Serie C Sin Comisión
- Para la Serie D entre 1 y 10 días 2,38% IVA incluido.
- Para la Serie D entre 11 y más días 0,00%.
- Para la Serie E-APV Sin Comisión
- Para la Serie H-APV Sin Comisión
- Para la Serie I Sin Comisión
- Para la Serie P entre 1 y 90 días 2,38% IVA incluido.
- Para la Serie P entre 91 y 180 días 1,785% IVA incluido.
- Para la Serie P entre 181 y más días 0,00%.

Otra Información

Para una mayor información sobre los cargos y las comisiones de colocación por fondo o para cada serie de cuotas, según corresponda, el partícipe puede informarse al respecto en el reglamento interno del fondo y/o en los estados financieros del mismo.

<< Infórmese acerca de la estructura de comisiones del fondo en el reglamento interno y en la solicitud de inversión del fondo >>